



# PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA

ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA



PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DE CORDOBA

Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

## VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

### 16º REUNIÓN

### 12º SESIÓN ORDINARIA

18 de abril de 2012

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA  
LEGISLATIVA UNIFICADA



- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos  
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



–En la ciudad de Córdoba, a 18 días del mes  
de abril de 2012, siendo la hora 17 y 27:

-1-

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Con la presencia de 67 señores legisladores, declaro abierta la 12º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito al señor legislador David Caro a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Caro iza la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### BIENVENIDA

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentran presentes en el recinto alumnos de cuarto y quinto año del IPEA N° 236, Emilio Pratavia, de Calchín Oeste, Departamento Río Segundo, junto a sus docentes, a quienes agradecemos su presencia y les damos la bienvenida con un fuerte aplauso. (Aplausos).

-3-

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

-4-

### ASUNTOS ENTRADOS





**Sra. Presidenta (Pregno).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

**Sra. Matar.**- Señora presidenta: solicito que se incluya como coautor del proyecto 8956/L/12 al legislador Carlos Presas.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Brouwer de Koning.**- Señora presidenta: solicito que se incluya como coautora del proyecto 8937/L/12 a la legisladora Olivero y del proyecto 8936/L/12 a la legisladora Beatriz Pereyra.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señora presidenta: solicito que se incluyan como coautores del proyecto 8929/L/12 a las legisladoras Vagni, Rista y Beatriz Pereyra.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

**Sr. Pretto.**- Señora presidenta: solicito la inclusión en el proyecto 8931/L/12 de los legisladores Echepare, Gutiérrez, Presas, Monier, Podversich, Wingerter, Muñoz, Salvi, Ranco, Cometto y Sánchez como coautores.

También solicito la inclusión, como coautores del proyecto 8970/L/12, de los legisladores García Elorrio, Wingerter, Busso, Brouwer de Koning, Birri y Olivero.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.





**Sr. Gutiérrez.-** Señora presidenta: solicito la inclusión como coautores del proyecto 8966/L/12 de los legisladores Sánchez y Cometto.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

**Sr. Salvi.-** Señora presidenta: solicito la inclusión como coautores del proyecto 8935/L/12 de los legisladores Graciela Brarda, Delia Luciano, Nadia Fernández, Juan Manuel Cid, Héctor Muñoz y Juan Domingo Echepare.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

**Sr. Sánchez.-** Señora presidenta: para devolver atenciones, solicito incorporar como coautores del proyecto 8951/L/12 a los legisladores Gutiérrez y Cometto.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.-** Señora presidenta: solicito la incorporación de todos los legisladores que conforman la Comisión de Educación y Cultura en la coautoría del proyecto 8903/L/12. También agregar como coautoras en el proyecto 8953/L/12 a las legisladoras Marta Juárez y Liliana Montero.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

**Sr. Pihen.-** Señora presidenta: solicito la incorporación del legislador Clavijo como coautor del proyecto 8942/L/12.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Así se hará, señor legislador.





**Sra. Presidenta (Pregno).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 7, 14, 22 y 33 del Orden del Día sean girados a archivo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 7, 14, 22 y 33 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: solicito que el proyecto correspondiente al punto 10 del Orden del Día vuelva a comisión.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto correspondiente al punto 10 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.





**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 2 y 3 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 13º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 13º sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 2 y 3 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 13º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 13, 40 y 41 del Orden del Día vuelvan a comisión, con una preferencia para la 14º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 14º sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 13, 40 y 41 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**-Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 14º sesión ordinaria.





**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Muchas gracias, señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38 y 39 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 15º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 15º sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 1, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38 y 39 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**-Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 15º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Corresponde el tratamiento del punto 37 del Orden del Día, proyecto de resolución 8754/L/12.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**-Aprobado.

- CÁMARA EN COMISIÓN -

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.





**Sr. Brouwer de Koning.**- Gracias, señora presidenta: el motivo por el que solicito se trate hoy un proyecto que ya ha sido presentado anteriormente no se basa en la petición de que se haga una ruta o porque esté mal la Ruta Provincial N° 10. Lo que ocurre es que existe una serie de dudas en cuanto a la demora de las obras sobre la misma.

Por ejemplo, preguntamos cuál sería la causa de la demora en la ejecución de las obras previstas en el tramo Santa Rosa de Río Primero-La Puerta, del Departamento Río Primero, ya que según consta en el expediente 0045 155 10/11 de la Dirección Provincial de Vialidad, estaría adjudicado a la empresa Romero-Camissa, se encuentra actualmente en el departamento técnico para el inicio del replanteo y cuya fecha de inicio estaba prevista en el Presupuesto 2011 para el 1° de enero de 2011, con un presupuesto previsto para ese año de 5 millones de pesos, mientras que para el año 2012 se preveían 32 millones de pesos. En definitiva, no sabemos qué ha sucedido, por qué no se empezó la obra o por qué no fue ratificada.

La segunda cuestión que nos preocupa son las causas de demora en la ejecución del tramo Río Primero-Santa Rosa de Río Primero ya licitada, pero no sabemos el porqué de la demora en su adjudicación.

En tercer lugar, queremos averiguar las causas de la demora de la licitación del tramo Hernando-Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, para la cual también hay un expediente en curso, que es el 00450 157 52/11.

En conclusión, son tres proyectos, uno de los cuales ya está adjudicado, otro licitado y en vías de adjudicación y otro listo para licitar, y que cuentan inclusive con previsiones presupuestarias, desconociendo en definitiva la causa por la cual estas obras están detenidas.

Sabemos de la situación económica de la Provincia y que hay muchas obras detenidas a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia de Córdoba pero, reitero, le digo a la comisión a la cual le toque tratar este proyecto que no estamos hablando de una obra nueva ni se está pidiendo que se apruebe la construcción de una ruta. Se trata, concretamente, de tres proyectos listos para empezar a ejecutar pero ignoramos las razones de la demora.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción del legislador Brouwer de Koning de volver el proyecto a comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.





Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

**- CÁMARA EN SESIÓN -**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Exptes. 8943, 8944, 8945, 8946, 8947, 8948, 8949, 8950, 8951, 8953, 8956, 8957, 8959, 8961, 8962, 8964, 8966, 8970 y 8975/L/12.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8805/E/12, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de abril de 2012.

A la señora

Presidenta de la Legislatura de la

Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno.

S. \_\_\_\_\_ /

D. \_\_\_\_\_

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitar





el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8805/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, para ser destinado al funcionamiento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, el inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en calle Alvear N° 15, 6° piso, de esta ciudad de Córdoba.

Contando con despacho de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Economía, Presupuesto y Hacienda, solicito la aprobación de dicho proyecto de ley, que responde a las necesidades edilicias para concentrar la planta funcional en un único ámbito a fin de agilizar las tareas de dicha institución.

Sergio Busso

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

**Sr. Sosa.**- Señora presidenta, señores legisladores: ponemos en consideración el despacho emitido por las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Economía, Presupuesto y Hacienda, proyecto de ley 8805/E/12, referido a la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble situado en el 6° piso de la calle Alvear, número 15, de la ciudad de Córdoba, para ser destinado al uso administrativo de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Dicho inmueble se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal y está ubicado, como dije, en el 6° piso de la calle Alvear, número 15, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Está designado como Unidad N° 5, Propiedad Horizontal Cinco, con una superficie cubierta propia de 205,87 metros cuadrados y una superficie propia superpuesta, en posición uno, de 10,94 metros cuadrados. Teniendo en cuenta la superficie cubierta propia y la cubierta común de uso exclusivo, el porcentual es de 6,964.

A su vez, dicho inmueble posee superficies comunes excluidas del uso común, a saber: en el sexto piso, posición uno, la terraza, con superficie descubierta común,





de 136,14 metros cuadrados y en posición cinco, superficie cubierta común, de 4,90 metros cuadrados.

La misma está inscrita en el Registro General de la Provincia en el Legajo 555, Folio 59, Nomenclatura Catastral D11-P01-L01-C04-S03-M051-P014-PH005, Cuenta 11-01-1157830-3.

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: “La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación.”, garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como también la razonabilidad de la misma.

Sin duda alguna, con la incorporación de dicho inmueble se agregarían más metros cuadrados al lugar físico donde funciona la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, logrando incrementar su capacidad operativa, optimizando el circuito administrativo y la unificación de recursos humanos y procesos que redundarán en una mayor eficiencia.

Corresponde, además, en este acto manifestar que, con anterioridad, se ha adquirido al Banco de la Provincia de Córdoba parte de ese inmueble, salvo el piso tres –eran dos subsuelos más primero y segundo piso- cuya expropiación fue sancionada por esta Legislatura con fecha 13 de abril de 2011, Ley 9936, por la cual se expropiaba ese piso del inmueble, es decir, el piso tercero de ese edificio. Por lo tanto, en la actualidad, el único sector del inmueble que no pertenece a la Caja de Jubilaciones es el que es objeto de la presente expropiación.

El citado inmueble se encuentra inscripto en el Legajo Especial 555, Folio 59, a nombre del señor Alejandro Orchansky.

Es importante destacar que, según lo manifiesta el gerente general de la Caja en nota obrante en folio 6 del expediente, donde se tramita la presente ley, se realizaron averiguaciones de índole informal a los fines de determinar la posible venta del mismo a favor de la Caja de Jubilaciones, siendo infructuoso el resultado obtenido. Por esta razón es que se solicita la expropiación.

Además, señora presidenta, quiero destacar que la Caja realizó el trámite administrativo de donde surgen los datos necesarios a los fines de individualizar el inmueble.

Es de hacer notar que este trámite comenzó el 28 de julio de 2011, que cuenta con dictamen favorable del departamento jurídico de la misma Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, cuyo titular -licenciado Osvaldo Giordano- solicitó al Poder Ejecutivo que se inicie el proceso de expropiación del inmueble en cuestión; además, se cuenta con dictamen favorable por parte del Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia.





Sinceramente, señora presidenta, creo que es necesario unificar la titularidad del inmueble en virtud de que en pasos anteriores se adquirieron casi la totalidad de los PH y que con posterioridad se expropió el tercer piso, restando sólo incorporar el PH en cuestión a los fines de lograr una mayor y mejor incorporación de espacio físico a la operatoria de la Caja.

Estamos de acuerdo en recurrir a la expropiación ya que consideramos que no lesionamos derechos de terceros y salvaguardamos derechos del Estado al tratar de cumplir con lo que oportunamente se había pactado.

En virtud de ello, señora presidenta, señores legisladores, por su intermedio, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicito el acompañamiento de los demás bloques que así los consideren.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señora presidenta: adelanto el acompañamiento de mi bloque a la presente expropiación porque es un expediente que está correctamente organizado.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración en general el proyecto 8805/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º a 3º, inclusive.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- El artículo 4º es de forma.

Queda aprobado en general y en particular.





Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8860/E/12, que cuenta con despacho de comisión, que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

A la Sra. Presidenta  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Alicia Pregno

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8860/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial N° 34 (Camino de Las Altas Cumbres) – Tramo: Empalme Ruta Provincial E-96 - Empalme Ruta C-45", un inmueble ubicado en Pedanía Santiago, Departamento Punilla, contando con despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, y de Economía, Presupuesto y Hacienda, y considerando la necesidad de la expropiación para la concreción de dicha obra, se solicita su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sergio Busso

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.





Tiene la palabra el señor legislador Sestopal.

**Sr. Sestopal.-** Señora presidenta: como miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, Presupuesto y Hacienda, vengo a fundamentar el proyecto de ley 8860/E/12, referido a la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de una fracción de terreno que será aplicado a la obra "Pavimentación Ruta Provincial N° 34 (Camino de las Altas Cumbres) – Tramo: Empalme Ruta Provincial E-96 – Empalme Ruta Provincial C-45".

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2° dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también la razonabilidad de la misma.

El proyecto de ley que hoy se encuentra en tratamiento fue gestionado en la Dirección Provincial de Vialidad bajo expediente N° 0045-015854/2011, y se trata de la declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación de una fracción de terreno que se aplicará a la construcción del último tramo del camino de las Altas Cumbres, ubicado en Pedanía Santiago, Departamento Punilla, con una superficie a ocupar de 18 hectáreas 239 metros cuadrados, según plano de mensura y subdivisión, el que compuesto de una foja útil se acompaña y forma parte integrante de la presente, y cuyo antecedente registral consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio N° 33759, Año 1960 y Folio N° 44776, Año 1964, Número de Cuenta 2305-0967102/3.

Analizada la documental que se acompaña en el expediente remitido por el Poder Ejecutivo, podemos asegurar que reúne los requisitos suficientes que le dan basamento jurídico a los efectos de poder aprobar el referido proyecto de ley.

Señora presidenta: en cuanto a las características técnicas de la obra a que se vincula el proyecto, recordamos que se han venido tratando en este recinto otras expropiaciones de terrenos que se afectarán a la misma obra, por ello me remito a los abundantes fundamentos explicitados en esas oportunidades a los fines de evitar caer en repeticiones innecesarias.

Lo que sí me permito destacar es que esta importante obra continúa su ritmo de ejecución, lo que permite avanzar con la misma, permitiendo a los vecinos cordobeses contar con un rápido acceso al valle de Traslasierra por la Ruta C-45, favoreciendo de este modo el intercambio turístico con esa importante zona de las serranías, como así también el transporte de bienes y productos, sobre todo frutihortícolas, originarios del valle en cercanías de Villa Dolores.

Por último, me queda comunicarle que nuestro bloque de Unión por Córdoba propiciará el voto positivo del presente proyecto y, por su intermedio, les solicito a mis pares el acompañamiento del mismo, si así lo consideran conveniente.





Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 8860/E/12, tal cual fuera despachado do por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º, inclusive.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- El artículo 3º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Conforme a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 8935 y 8962/L/12, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 20 de abril de 2012.

Sra. Presidenta del

Poder Legislativo

Cra. Alicia Pregno

S. / D.





De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 8935/L/12, por el que se instruye a los senadores nacionales por Córdoba, en los términos del artículo 104, inciso 5, de la Constitución Provincial, y se solicita a los diputados nacionales electos por este distrito dar pronto tratamiento y aprobación al proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo al Senado de la Nación, por el que se establece la Soberanía Hidrocarburífera Nacional y se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación más de la mitad del capital de la empresa YPF S.A. en la sesión ordinaria a desarrollarse el 21 del corriente.

Sin más, lo saludo cordialmente.

Fernando Salvi

Legislador provincial

Córdoba, 18 de abril de 2012.

Sra. Presidenta del

Poder Legislativo

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto 8962/L/12, proyecto de declaración iniciado por el legislador Busso, manifestando beneplácito y satisfacción por la decisión del Poder Ejecutivo nacional de expropiar el 51 por ciento del paquete accionario de YPF.

La autoría del presente proyecto se extiende a todo el bloque de Unión por Córdoba.

Sergio Busso

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.





**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, estos proyectos serán tratados en conjunto, con votación por separado en su oportunidad.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

### **-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

**Sr. Pihen.**- Señora presidenta: el bloque de Unión por Córdoba viene a propiciar estos proyectos, en particular el de declaración, por el que la Legislatura provincial manifiesta su beneplácito y satisfacción por la decisión del Poder Ejecutivo nacional de expropiar el 51 por ciento del paquete accionario de YPF, y de tomar el control efectivo de la empresa.

Queremos expresar nuestro respaldo absoluto y sin condiciones a esta decisión. Esto no significa ignorar que hay opiniones y observaciones que se han vertido desde todos los estamentos de la sociedad desde el momento mismo del anuncio, pero el altísimo e inmediato consenso social que la iniciativa ha recogido nos está señalando como la percibe y entiende la gran mayoría de los habitantes de nuestra patria.

En ese sentido, nuestro bloque entiende que la estatización es una medida que va en la dirección de recuperar la soberanía energética -un concepto que casi todos los argentinos mamamos, vivimos y comprendimos desde que Mosconi lo explicitara con la creación de la original YPF-; que va en el camino de proteger y aumentar la producción energética, así como también en el de estimular el trabajo nacional, permitiendo que todos los argentinos podamos participar en el usufructo de los recursos naturales que afortunadamente alberga nuestro territorio nacional. En definitiva, va en el camino que Perón nos señaló: "soberanía política, independencia económica y justicia social".





Nadie desconoce los caminos que en la búsqueda de la soberanía energética ha recorrido nuestra patria, incluyendo las etapas del desguace y privatización de YPF, así como también de otras áreas estratégicas del Estado, llevado a cabo, incluso, por gobiernos de nuestro propio signo político. Pero los peronistas nos hacemos cargo de toda nuestra historia, y por esto es que hemos sido capaces de rectificar rumbos. Sin duda, esta decisión explícita plenamente, y completa en este tema, el rumbo que la inmensa mayoría de los argentinos ha respaldado con su voto y respalda en esta coyuntura.

En mi condición de miembro del movimiento obrero, quiero expresar que la CGT nacional, así como la CGT regional Córdoba se han manifestado en idéntico sentido al que ahora como bloque de Unión por Córdoba proponemos en este proyecto.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el legislador Las Heras.

**Sr. Las Heras.**- Señora presidenta: en nombre del Frente Cívico venimos a expresar nuestra posición respecto al proyecto del Poder Ejecutivo de reestatización del 51 por ciento de la empresa petrolera YPF. Dicha empresa representa actualmente un 30 o 35 por ciento del poder de oferta en materia de hidrocarburos de nuestro país.

Creemos que se están dilucidando cuestiones fundamentales en relación al futuro energético de nuestro país, y va a haber un debate muy rico y sustancioso sobre cuál va a ser -o debería ser- el punto de equilibrio de las estatizaciones en la Argentina.

Puede dudarse si alguna área económica de un Estado en el mundo debe o no estar privatizada. Al respecto, vemos que las políticas energéticas en todo el mundo están siempre bajo la decisión directa o indirecta de los respectivos estados nacionales. Esto se da incluso en un país como Estados Unidos, considerado un icono del sistema capitalista, en el cual el poder regulatorio del Estado federal demuestra su presencia; lo mismo ha sucedido en los países árabes, que contando con una riqueza petrolera enorme demuestran el interés del Estado por la energía.

Podríamos hacer un racconto histórico, desde el hecho accidental por el que se descubrió en Argentina el petróleo -buscando agua en la Patagonia-, con la figura señera de Mosconi, quien estableció la necesidad de defender el petróleo como una política nacional; la conducta, en el mismo sentido, de las Presidencias de Hipólito Irigoyen y de Juan Domingo Perón, en defensa de la energía nacional, donde ya se comienza a advertir que el tema de la renta y la riqueza petrolera no pasaba por una forma ortodoxa de extracción, sino que siempre se podía hacer pero con la condición indispensable, señora presidenta, de que las decisiones estratégicas estuvieran en manos del Estado.

En 1954, se incorporaron en las áreas de extracción, por primera vez, empresas petroleras norteamericanas, bajo contrato de riesgo, en lo que fue una





polémica que parecía, en su momento, polarizada en “todo Estado” o “todo privado” en materia petrolera. El por entonces uno de los líderes de la Unión Cívica Radical, Arturo Frondizi, denunció en su libro “Política y Petróleo” este contrato de La California.

Pocos años después, Arturo Frondizi, dentro de sus políticas desarrollistas, a contraimperio de lo que había escrito, estableció contratos en áreas de riesgo con empresas petroleras norteamericanas, y el resultado fue fantástico: el país logró el autoabastecimiento, pero siempre garantizado por las políticas petroleras del Estado.

En este aspecto, señalar que la energía es un recurso estratégico vital –como dijo la señora Presidenta de la Nación- nos lleva a tratar de separar la paja del trigo de aquellas posiciones que tratan de descalificar -con conceptos que no son sustanciales con relación a lo que se está definiendo y que, en definitiva, confunden a la opinión pública- la decisión estratégica.

Se quiere descalificar esta medida por lo que se ha hecho y por quienes lo han dicho. Se pretende descalificar la decisión que se va a tomar, seguramente, por la mayoría especial requerida por el proyecto elevado por el Poder Ejecutivo nacional diciendo que quienes hoy están hablando de la estatización fueron los mismos que la privatizaron.

También se quiere descalificar esta medida por las malas experiencias estatales que ha tenido la República Argentina. En el discurso presidencial se hizo una fuerte advertencia, como una autocrítica, de que no se repitan esos desmanejos en el control o la administración de las políticas estatales, como había ocurrido, que fue el mejor argumento para las políticas neoliberales que impulsaron las privatizaciones en la década del '90.

Creemos que son aspectos que hay que tener en cuenta. Creo que lo mal que se hizo en los últimos años, respecto al manejo de YPF y de la política energética en Argentina, es altamente criticable, y sobre esto le tendrán que caber las responsabilidades, inclusive legales, a aquellos que pueden haber favorecido a intereses privados. Pero, en definitiva, se trata de priorizar la política estratégica del Gobierno, de los intereses nacionales respecto a la renta petrolera.

Con respecto a lo segundo, pensar con un criterio pesimista que la historia argentina, en materia de empresas estatales, se va a repetir en el futuro con la estatización parcial o total de Yacimientos Petrolíferos Fiscales es pensar que nuestro país no tiene la capacidad de recuperar una administración proba y eficiente en materia de empresas públicas. No son pocas las empresas públicas que funcionaron bien en la República Argentina durante muchos años; les quedará a los historiadores económicos investigar por qué estas falencias en su funcionamiento se dieron en una determinada circunstancia hace 20 ó 30 años, pero este problema ya estaba planteado en la década del '70.

Cuando Juan Domingo Perón asume su tercera presidencia señala con claridad su preocupación respecto del mal funcionamiento de las empresas estatales en la Argentina. Él se apoya en lo que decía un simple modelo de gestión que había observado en la Francia de una economía mixta con fuertes empresas estatales, que en el apogeo de las políticas neoliberales de fines de los '80 y principios de los '90 se atrevieron a avanzar en la privatización de empresas estatales. Señalaba –y creo que





esta es la guía con la cual todos los argentinos debemos controlar que esta futura empresa estatal pueda funcionar bajo estos criterios- que las empresas estatales debían funcionar bajo una ecuación empresaria basada en los mismos criterios de competencia con que actúan las empresas privadas. Decía el Presidente Perón que las empresas estatales -y esto creo que fue uno de los males más notorios en el caos de las empresas estatales al momento de la privatización- fueron tomadas como una fuente del empleo público y marcó la necesidad de que no interfirieran las cuestiones partidarias sobre las decisiones de las empresas públicas, sí las decisiones políticas, porque, en definitiva, de lo que se trata a través de la política, es de dotar al Estado nacional -a la Argentina- de los recursos estratégicos y, más aún, en materia de energía. Producto de estos instrumentos que, seguramente, deberían ser aplicados para garantizar el buen funcionamiento de las empresas públicas, es establecer sistemas de contratos por resultados para acotar el funcionamiento en una forma eficiente y cumplir con las políticas nacionales.

También es necesario este desafío que se planteó en el discurso oficial sobre que las empresas estatales o la empresa de energía estén en manos de expertos -y Argentina los tiene, muchos de ellos emigraron después de esta entrega de YPF a una privatización sin sentido- y se pueda constituir una empresa que responda a parámetros de racionalidad y eficiencia económica.

Creo que hay un cierto chantaje inaceptable, porque esto más que atacar el prestigio o no del Gobierno nacional, ataca la dignidad del pueblo argentino. Por un lado, pretender hacer un parangón de que esta privatización es una especie de “malvinización” de las decisiones de la Argentina, es querer “meter” miedo ante una decisión que, por sobre las alternativas del Gobierno nacional, es respaldada por la mayor parte del pueblo argentino.

En esto hay que ser muy claro, señora presidenta, hay una gran diferencia: esta Argentina hoy vive en democracia, y la decisión de Malvinas fue tomada por una dictadura cuyos crímenes y aberraciones sería largo y ocioso destacar, sobre todo en momentos en que estamos tratando este proyecto.

Otra cuestión que también se pone como un temor o miedo es el tema de la inseguridad jurídica de la Argentina. El sistema de expropiación seguramente va a ser sometido a una discusión jurídica a través de un tribunal internacional -el CIADI-, el cual no maneja la República Argentina, garantiza, por sobre el argumento de la seguridad jurídica. Este es un problema real de la Argentina y este no puede ser el argumento para abortar este proceso de nacionalización de la empresa petrolera más importante que tiene el país. Habrá que buscar otros caminos, otras herramientas, los instrumentos necesarios para que Argentina tenga calidad institucional, para que Argentina brinde seguridad jurídica a todos los inversionistas, extranjeros y nacionales.

También se habla, como un temor de aquellos que pretenden que este proyecto no prospere, sobre las represalias internacionales porque la visera más sensible es el bolsillo. Nosotros no creemos que esta cuestión, que posiblemente está afectando los intereses de un país como España -al cual le debemos cierto reconocimiento porque fue uno de los pocos países del mundo que fue solidario con Argentina en la crisis de 2001 y 2002- no sea óbice ni el precio que debemos pagar para creer que el camino de la nacionalización de YPF no es el camino necesario.





En definitiva, creemos que deberá actuarse con la suficiente templanza y seriedad. Es una oportunidad más que tenemos los argentinos para recuperar la riqueza nacional, pero también es una gran obligación y un gran desafío –y esto es lo que nosotros pretendemos dejar como mensaje y preocupación– que la futura empresa estatal YPF actúe en función de la política estratégica y energética del país; asimismo, lo haga con absoluta eficiencia en función de sostener el desarrollo del país, generando empleo productivo para los argentinos y, en definitiva, desde el ámbito de lo económico, procurar una mayor equidad social.

En nombre del Frente Cívico vamos a prestar nuestro apoyo a los proyectos que en este momento se están presentando y tratando sobre tablas.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el legislador Salvi.

**Sr. Salvi.**- Señora presidenta, señores legisladores: respecto del proyecto de resolución 3985 que he presentado, y en función de las palabras sabias que aquí ha vertido el legislador Pihen, como también el legislador preopinante del bloque del Frente Cívico, contador Las Heras, es que considero oportuno solicitarles, de acuerdo al artículo 104, inciso 5) de la Constitución Provincial, a nuestros representantes en el Senado y en la Cámara de Diputados de la Nación que acompañen el proyecto elevado por el Poder Ejecutivo nacional.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Brouwer de Koning.**- Señora presidenta: en nombre de mi bloque quiero hacer algunas apreciaciones respecto de los dos proyectos.

En primer lugar deseo expresar el beneplácito.

Indudablemente el tema de YPF ha sido en estas últimas horas la noticia estelar de todos los medios y, seguramente, lo seguirá siendo por mucho tiempo más. Lo cierto es que el Gobierno nacional tomó la decisión concreta de expropiar el 51 por ciento del paquete accionario de la petrolera y, para nosotros, los radicales, YPF está estrechamente vinculada con nuestra historia, puesto que el surgimiento de los yacimientos fiscales data de nuestro Gobierno nacional y popular de don Hipólito Yrigoyen. Y no sólo YPF enlaza a los gobiernos radicales sino también la política petrolera, ya que para nosotros la explotación de los hidrocarburos es inherente a nuestra soberanía.

Los radicales no estamos en contra de la estatización de YPF, pero no podemos dejar de abrigar sospechas cuando vemos quiénes son los actores principales, sobre todo teniendo en cuenta que uno de ellos es el mismo que en el año





1992 aconsejó la privatización y hoy está cerca del Gobierno nacional manifestándose a favor de la estatización.

Por este motivo, no estamos de acuerdo con esta expresión de beneplácito por la estatización, como tampoco estuvimos de acuerdo, en su momento, con la privatización que en 1992 llevó adelante Menem, sobre la que –imagino– seguramente también habrá habido un proyecto manifestando beneplácito.

De tal manera, no estamos de acuerdo con el primer proyecto porque entendemos que se trata de una medida apresurada, efectista y demagógica, que requiere de un estudio más amplio por parte de nuestro bloque.

Respecto del segundo proyecto –destinado a instruir a los legisladores por Córdoba en esta materia–, debo resaltar que en este momento nuestro bloque de senadores está estudiando este tema, a partir de lo cual puedo adelantar que estaríamos de acuerdo en acompañarlo en general, aunque lo más probable es que presentemos un proyecto alternativo porque nos parece que, si bien consideramos necesario que YPF vuelva al Estado, no nos parece suficiente.

Si la lectura que se hace es que el problema energético se vincula solamente con determinar quién es el dueño de YPF, hay un error de diagnóstico porque el problema es de índole estructural, no sólo empresarial. No se saldrá de esta situación comprometida si no se realiza un cambio de políticas y de organización sectorial, con un nuevo marco legal que reemplace la obsoleta legislación actual.

La intervención de YPF por parte del Estado nacional y el anuncio del proyecto de ley tendiente a la confiscación del 51 por ciento de su patrimonio, constituyen un avance del Gobierno sobre el sector privado. Además, contamos con la fiel demostración del fracaso de las políticas del gobierno kirchneristas en materia energética, caracterizadas por una clara falta de rumbo, evidenciada por la fuerte caída de la producción de gas y petróleo, así como por la pérdida de autoabastecimiento.

Hasta antes de las últimas elecciones presidenciales, nuestro partido, durante la campaña política, marcaba como prioritario el tema energético, y el Gobierno lo negó, queriendo tapar el sol con las manos. Sin embargo, la crisis era inocultable.

Durante el último año, la producción de petróleo crudo alcanzó los 29 millones de metros cúbicos, cuando en el año 2003, siendo Néstor Kirchner Presidente de la Nación, había sido de 43 millones de metros cúbicos. El año pasado, nuestro país concluyó con un déficit energético de alrededor de 4 millones de dólares. Se dice que se gastan 12 millones de dólares para importar combustible y que en los próximos años se necesitarán 10 millones de dólares anuales para lograr el abastecimiento energético. ¿Qué hará al respecto este Gobierno, señora presidenta? Esta es una situación que dista mucho de la del año 2006, cuando el país tenía superávit comercial de combustibles y energía cercano a los 6000 millones de dólares, esto es, casi la mitad del saldo positivo de la balanza comercial.

Esto no es nacionalismo ni significa salvar a la Patria, señora presidenta, porque la Argentina estuvo “alegremente” importando energía a precios internacionales mientras los precios locales regulados no tenían relación alguna con





los costos de producción; pagábamos más el gas que importábamos de Bolivia que el de nuestra propia producción. De ese modo, los precios en boca de pozo siguieron rezagados desalentando la inversión; como no podía ser de otra manera, las grandes inversiones se desviaron a aquellos países que reconocían precios equivalentes o cercanos al mercado internacional.

El daño al país se hizo notorio en los últimos años y se reflejó en las costosas importaciones, tanto de gas como de combustibles. A todo eso se sumó la política de distribución masiva de dividendos, tendiendo a que el grupo local Petersen, de la familia Eskenazi -amiga del Gobierno-, que acababa de desembarcar en la compañía, pudiera pagar sin dificultades el 25 por ciento de las acciones adquiridas. El fracaso de esta política gubernamental derivó durante las últimas semanas en este desesperado proceso de nacionalización de YPF. Poco podrá esperarse de la forma en que este Gobierno administre el futuro de YPF, basta con observar las fuertes pérdidas que ocasiona hoy al Estado el manejo de Aerolíneas Argentinas. Difícilmente pueda esperarse del kirchnerismo, que en 1992 apoyó fuertemente la privatización de YPF, otra cosa que la utilización de la petrolera como otra caja política similar a la ANSES o a Aerolíneas.

Señora presidenta: estamos de acuerdo que después de la escandalosa privatización de los años '90 volvamos a tener el manejo de los hidrocarburos, pero quisiéramos que este proyecto que propone instruir a los senadores y diputados nacionales pase a comisión porque queremos incluir algunos otros aspectos; ya que a la expropiación de esta empresa la va a pagar todo el territorio nacional, incluida Córdoba, queremos que se la incluya en el futuro en la federalización de los ingresos que dé esta empresa, porque hoy únicamente reciben beneficios las diez provincias que tienen regalías petroleras. El Estado nacional va a pagar las acciones de Repsol con fondos de todas las provincias, entonces, creemos que sería importante que se dé la oportunidad para lograr que de la misma manera se federalicen las utilidades de la empresa en el futuro.

Por eso, señora presidenta, no estamos de acuerdo con este proyecto, nos gustaría que pasara a comisión y tener un tiempo para trabajar conjuntamente con nuestros senadores y diputados nacionales e incluir esta iniciativa.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Por ser una moción de orden, corresponde poner en consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto 8935/L/12, formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.





Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.-** Señora presidenta: frente a la discusión de los dos proyectos en tratamiento, que tienen que ver con un debate muy importante a nivel de todo el país, creo que podemos decir con absoluta certeza que somos nosotros, la Izquierda, la que no tiene absolutamente ninguna duda de que los recursos naturales y estratégicos de nuestro país tienen que estar en manos del Estado.

Desde hace años ha sido sumamente clara nuestra posición, por eso resistimos, en la década menemista, todas las privatizaciones, en particular la de YPF, no sólo porque se llevaban nuestros recursos estratégicos sino porque quedaban cientos de miles de trabajadores en la calle, y muchos de los dirigentes que hoy avalan esta medida del Gobierno fueron “cómplices” de las privatizaciones en nuestro país, como el caso de los ferrocarriles.

Por eso creemos que realmente es imprescindible y necesario tomar en manos del Estado nacional el tema del petróleo como empresa, en un 100 por ciento.

Mire, esta es una publicación de nuestro periódico a nivel nacional. Nosotros nos estábamos anticipando, hace días atrás, no solamente porque veníamos denunciando a la saqueadora Repsol, dentro de YPF, sino que junto con eso venimos haciendo una campaña nacional, a partir de la masacre de Once de TBA, de la inmediata necesidad de recuperar también nuestros ferrocarriles.

Desde el Frente de Izquierda estamos en un 100 por ciento con que la empresa YPF tiene que ser estatal, por eso nos parece que esta medida -que está llevando adelante la Presidenta de nuestro país- es “insuficiente, parcial,” que plantea una lectura a medias de ese saqueo y de esa devastación que se hizo de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a partir de que justamente es una compra con un pago indemnizatorio a una empresa que debiera pagarle a los argentinos por no haber puesto un peso para invertir en la exploración de este insumo tan necesario para volver a tener autonomía energética en nuestro país.

Nosotros creemos que tampoco se habla de estatización, y la Presidenta lo aclaró muy bien en su discurso cuando dijo: “quiero dejar en claro que no es estatización, para nada”, y planteando un cambio no de “modelo de gestión” sino en el “modelo de los negocios”, cosa que realmente nos hace prever efectivamente que el negocio lo pueden hacer otros.

También debemos decir que este vaciamiento se viene dando desde hace 10 años, con un Estado nacional que tuvo autoridades dentro de la Empresa y ha permitido que Repsol se llevara de nuestro país fabulosas ganancias que hoy se estiman en más de 65 mil millones de pesos. Por lo tanto, creo que hay una responsabilidad del Estado nacional prácticamente directa en el vaciamiento de este recurso estratégico.

Nosotros no tenemos que hacer una lectura retorcida y buscar justificativos porque venimos –vuelvo a repetir- teniendo una política coherente, y como parte de esto nuestra campaña nacional e internacional frente a lo que ha sucedido





desgraciadamente en Once y que hoy todavía no tiene respuesta, salvo que han sido citados por la Justicia algunos de los responsables de la masacre de TBA.

Por lo tanto, creemos que esta medida no va a responder al anhelo de millones de argentinos que ven con simpatía esta propuesta y que tiene que ver con la necesaria soberanía hidrocarburífera para nuestro país.

Nosotros vamos a insistir en la necesidad, como reza la página central de nuestro periódico, de estatizar en un 100 por ciento el petróleo para tener política energética; además, vamos a insistir en el Congreso de la Nación en el avance del debate parlamentario de la necesidad de reestatizar las líneas férreas en nuestro país y en esta “oleada” de soberanía –así, entre comillas- que aparentemente podrían tener algunos sectores del Gobierno para impulsar la expulsión de la Barrick Gold de nuestro país en esta manía saqueadora de los recursos mineros en la provincia de San Juan y en este momento en la hermana provincia de Catamarca, en Andalgalá, a través de Agua Rica.

Queremos dejar sumamente claro, señora presidenta, que vamos a estar al lado de los trabajadores y de todos los sectores populares que nos acompañen en este repudio frente a cualquier represalia de carácter internacional del Gobierno de España, de la Comunidad Europea y de los propios Estados Unidos y también de Hillary Clinton, que aparentemente podría tener algún interés en Repsol, ya que ha salido espantada a cuestionar nuestras decisiones, lo que es preocupante.

Queremos plantear nuestro repudio a cualquier tipo de presión o chantaje por parte de estos países hacia las determinaciones que de manera soberana o autónoma puede tomar nuestro país.

En este sentido y porque vamos por más, como la “estatización” que no plantea el proyecto y por la recuperación del ciento por ciento de nuestro petróleo, gas y energía, desde la Izquierda no vamos a acompañar ninguno de los dos proyectos en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señora presidenta: creo que el radicalismo ha hecho un planteo interesante al preguntarse cómo vamos a instruir a nuestros legisladores nacionales por Córdoba que insten o apoyen el proyecto del Gobierno si Córdoba no está entre las diez provincias que van a recibir fondos provenientes del petróleo. De todas maneras, como bien dijera el legislador Brouwer de Koning, Córdoba va a pagar parte de este viaje, porque en el fondo creo que es un viaje, después le voy a decir a dónde.

Se nos instruyó a todos los legisladores convenientemente a través de gente de Aduana que vino expresamente hace unas horas a decirnos que la Provincia de Córdoba exporta a la Comunidad Europea por un valor de 2.000 millones de dólares;





si a esta suma la convertimos a pesos, son casi 9.000 millones de pesos, algo así como el 43 por ciento del Presupuesto provincial.

Es decir que uno se levanta un día en este país de las ocurrencias teniendo en el bolsillo –si todo transcurre normalmente- 2.000 millones de dólares y cuando nos acostamos a la noche no sabemos si dentro de 6 meses tendremos esos dos mil millones de dólares provenientes de las exportaciones de la Provincia a la Comunidad Europea porque la Presidenta tomó una medida que nos hace dudar al respecto. Lo decidió así, sin consultar a los cordobeses qué opinábamos, porque estas medidas tocan el comercio internacional y los problemas de Córdoba. Es decir, no nos pagan lo que nos deben, nos ponen a resultas de sus ocurrencias y, como si eso fuera poco, no estamos dentro de las 10 provincias que se van a beneficiar.

Realmente, no me explico en qué pensaban mis amigos justicialistas cuando el legislador Brouwer de Koning educadamente los invitó a que vuelvan a comisión el proyecto para hacerle el agregado respectivo. No se dieron cuenta.

Yo, diputado nacional por Córdoba, cuando me dicen que apoye el proyecto del Ejecutivo nacional tal como viene, les digo: “No, no, paren; no apoyo esa ocurrencia”. Entonces, si usted me pregunta directamente cómo votaría yo, le digo que debe volver a comisión para poder elaborar un proyecto más completo, que comprenda más los intereses de la Provincia de Córdoba.

Considero que la Nación argentina debe trabajar en la línea de recuperar sus recursos estratégicos; lo tenemos claro.

El Presidente de Uruguay, un hombre bastante coherente; entre las cosas que se escuchan, su llaneza llama la atención. Esta mañana, cuando le preguntaron sobre el tema, dijo que, por supuesto, iba a apoyar a la “querida República Argentina”. Esa misma República Argentina que le tuvo varados los puentes, ¿recuerdan? La misma República Argentina que siempre paga mal a los hermanos uruguayos. Durante aproximadamente dos años los tuvimos incomunicados al cerrarles los puentes por ocurrencia del poder K.

Ese presidente uruguayo decía esta mañana que “estaba bien lo que hacía la Argentina, pero el error que cometió fue privatizar YPF”. Lo plantea con tanta claridad que sorprende. Pero la misma Presidenta que hoy estatiza es la que votó la privatización, dejando a la Argentina a merced de especuladores internacionales.

Evidentemente, la Nación y la Provincia de Córdoba desde hace mucho se han embarcado en un viaje al que no aconsejo concurrir. Es un viaje en el Titanic, del que se están cumpliendo este mes 100 años. Es un ejemplo paradigmático porque muestra qué ocurre cuando se improvisa, cuando los efectos son más importantes que la propia realidad; cuando los escenarios virtuales y la imagen son más importantes que la propia realidad: se termina a 4 mil metros de profundidad. Eso le ocurrió al capitán del Titanic. Le dijeron que no lo hiciera, que no acelerara, y aceleró; no llevaba la cantidad suficiente de botes salvavidas, pero igual siguió, porque lo que importaba era demostrar que era el mejor capitán y que ese era el mejor barco.

Estoy cansado de las ocurrencias, señora presidenta. Te levantás una mañana y te encontrás con una ocurrencia nueva que termina con el problema del día anterior.





Este es el mismo país que hace 72 horas asistía escandalizado a la renuncia del Procurador General de la Nación. Este es el mismo país donde su Vicepresidente está sospechado de corrupción y la Presidenta le demuestra su apoyo. Entonces, ¿cómo les voy a creer?

Si ustedes quieren subirse al Titanic, es problema de ustedes. Esto queda en los Diarios de Sesiones y lo van a ver los historiadores del futuro. Súbanse ustedes al Titanic, hagan esta y otra burrada que se les ocurra, pero no nos pidan que vayamos por cada ocurrencia.

Fíjese, señora presidenta, la ocurrencia de hoy, se va directamente contra los intereses de Córdoba y, sin embargo, hay que aprobar esto, porque la noticia es mañana y debe decir: "la Córdoba de De la Sota apoya a Cristina", pero ¿qué estamos haciendo? Lo que estamos haciendo es hipotecar el futuro de nuestros hijos.

Seamos serios por cinco minutos, ¿no sabía el Gobierno que iba a tener un déficit de trece mil millones de dólares en la cuestión energética? Había que llegar a las elecciones, había que soportar el proceso electoral y después sincerar la economía, pero se lo hace poniendo en riesgo a una provincia como Córdoba, con una exportación de dos mil millones de dólares.

Mi partido jamás hubiera votado la privatización.

Perdón, señora presidenta, los jóvenes me piden una interrupción.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- No hay solicitud de interrupción.

Continúe, señor legislador.

**Sr. García Elorrio.**- Decía, señora presidenta, que si mi partido hubiera existido en ese momento no hubiera votado la privatización de YPF porque sabíamos que entrábamos de la mano de buitres internacionales que venían a hacer negocios financieros y que no invertirían, pero como los argentinos no tenemos un buen poder de control, con nosotros se puede hacer todo.

Para terminar y no aburrirlos les pediría que por un día seamos serios -no pido una semana sino un día-, y mandemos este proyecto efectista a comisión, lo estudiemos bien para ver qué es lo mejor para Córdoba, en qué condiciones se puede hacer; no sumemos más desconcierto.

Comportémonos como la banda del Titanic, no como el capitán del barco que se volvió loco; la banda mantuvo la cordura, estuvo tocando hasta el final, lo hizo con seriedad y se despidió con un fuerte abrazo.

No nos sumemos a tanta locura junta, mandemos esto a comisión y lo hagamos con seriedad.

Nada más.





**Sra. Presidenta (Pregno).**- Conforme la moción que efectúa el legislador, y teniendo en cuenta que ya hemos sometido a consideración la solicitud de vuelta a comisión formulada por el legislador Brouwer de Koning del proyecto 8935, no podemos volver a someterla a tratamiento.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: hemos asistido al debate de un tema que para nosotros es importante y por eso desde el bloque propusimos este proyecto de declaración demostrando la satisfacción por la decisión de nuestra Presidenta de llevar adelante la nacionalización a través de la compra del 51 por ciento de las acciones de YPF.

Nos parecía oportuno fijar desde esta Legislatura esta voluntad política que fue acompañada por muchos legisladores que componen esta Unicameral.

Tratando de ser serios, porque realmente planteamos la seriedad tanto en este proyecto de declaración como en el proyecto de resolución presentado por el legislador Salvi, donde instamos a nuestros representantes nacionales a aprobar el proyecto que envió el Poder Ejecutivo nacional para llevar adelante la nacionalización de la Empresa YPF. Decíamos que tratábamos de ser serios, porque realmente entendemos que es una decisión política estratégica que apunta, fundamentalmente, a avanzar en el autoabastecimiento energético de nuestro país.

Pero también quería dejar claro, señora presidenta, a partir de algunas manifestaciones que surgieron de algunos legisladores, que se queden tranquilos porque desde nuestro bloque seguiremos peleando por los intereses de Córdoba; esto no tiene nada que ver ni es un obstáculo para que realmente podamos trabajar y pelear por mayor justicia con respecto a decisiones que tienen que ver con provincias que de pronto coparticipan –como se dijo- la renta en materia agropecuaria y no obtenemos el beneficio de la renta petrolera.

Seguramente, se vienen discusiones que no hay que confundir en esta decisión política que, para nosotros, es de alta política y resulta estratégica para los intereses de nuestro país. Por eso, sin dejar de lado la defensa de los intereses de Córdoba, y el reclamo respecto a otros intereses que Córdoba tiene respecto al Estado nacional, propusimos esta decisión política y manifestamos el beneplácito y la satisfacción por la decisión que ha llevado adelante la Presidenta de la Nación argentina.

Después de haber escuchado, considerando que ha sido muy fundamentado este proyecto por parte de nuestros integrantes de bloque, tanto por el legislador Pihen como por Salvi, solicitamos la aprobación de los dos proyectos, uno de declaración y otro de resolución.

Muchas gracias.





**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto 8935/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto 8962/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado. Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Contando con despacho, en consideración el proyecto 8935/L/12, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.





En consideración el proyecto 8962/L/12, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Previo a dar tratamiento a varios proyectos, según se acordara en la Comisión de Labor Parlamentaria, sin constitución de Cámara en comisión, informo que por Secretaría a ingresado -atento a lo expresado, con la firma de todos los bloques- a última hora y adquiere estado parlamentario el proyecto 8975/L/12.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentario, y sin objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, damos tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 8903, 8919, 8925, 8927, 8932, 8933, 8937, 8938, 8943, 8944, 8946, 8947, 8948, 8949, 8950, 8951, 8956, 8957, 8961, 8966, 8970 y 8975/L/12, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobados.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8898/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de abril de 2012.





Sra. Presidenta de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. /

D.

De mi consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas del pedido de informes 8898/L/12 en la 12º sesión ordinaria del 134 período legislativo del miércoles 18 de abril del corriente año.

Se trata de un proyecto de resolución solicitando informes al Poder Ejecutivo, conforme al artículo 102 de la Constitución Provincial, de los movimientos de los fondos de una cuenta especial que la Red Firme Natural creara en el año 2010 en el Banco de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, la saluda cordialmente.

Luis Brouwer de Koning

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

**Sr. De Loredo.**- Señora presidenta: muy concreto, desde el radicalismo, básicamente y en forma muy gráfica, tememos que se hayan "caminado" los fondos camineros.

Como bien se sabe, los fondos camineros que recauda el Gobierno provincial a través de la tasa de la Red Firme Natural, constituyen una tasa no coparticipable y, por ley de creación, una tasa cuyos recursos recaudados van a una cuenta específica que





tiene mandato de asignación específica, lo que significa, ni más ni menos, que los fondos recaudados por la Red Firme Natural –o fondos camineros, como se le quiera llamar- puedan ser utilizados solamente para el mantenimiento, la construcción y la reparación de los cerca de 56.000 kilómetros de caminos rurales que unen pueblos, conectan ciudades, hospitales, escuelas, pero que básicamente nos permiten sacar nuestra producción industrial o agropecuaria.

¿Por qué el pedido de informes? ¿Qué es lo que nos preocupa? ¿Cómo viene la mano? Sucede que se adeuda una cifra de alrededor de 50 millones de pesos a los consorcios camineros, más puntualmente a las 19 regionales que nuclean a todos los consorcios camineros, organizaciones mixtas que tienen la competencia de ejecutar estas administraciones, reparaciones y mantenimientos de los caminos rurales.

No son los únicos a los que el Estado provincial les está adeudando fondos. Pero ¿qué es lo particular, sorprendente y llamativo de este caso, y por qué presentamos este pedido de informe?, porque sucede que cuando los consorcistas observan la cuenta específica creada en el Banco de la Provincia de Córdoba, a donde van a parar todos los fondos que pagan los contribuyentes del interior de la Provincia, advierten que no solamente están los 50 millones de pesos que se les adeuda, sino que los montos adeudados y los montos depositados en la cuenta superan holgadamente lo adeudado, hay más de 100 millones de pesos en la cuenta de Red Firme Natural del Banco de la Provincia de Córdoba.

Entonces, la pregunta y la desesperación de los consorcistas es: si la plata está, ¿por qué no se nos paga?; si, además, dicha plata es de asignación específica y puede ser utilizada sólo y exclusivamente para el pago de la administración de los caminos rurales del interior provincial.

¿Qué sucede, señora presidenta?: sucede que los fondos han sido usados para otra cosa, sucede que los fondos están allí. El Gobierno dice que no los ha tocado, y es cierto, pero están allí inmovilizados, están congelados, están quietos porque han sido usados como garantía del giro en descubierto de otras cuentas del Banco de la Provincia de Córdoba. Han creado un fideicomiso en el Banco de la Provincia de Córdoba: el Fondo Único Compensador, que hace gravitar una cuenta con otra, y lo han utilizado como garantía para otras cosas. A fin de poder ejemplificar esto podríamos decir que una persona se va de vacaciones por 10 ó 15 días y le dice a un amigo que le cuide la casa pero que no la use porque acaba de cambiar los pisos; le pide que nadie camine, que nadie se meta a la cocina y que nadie pasee por el living. Al volver, corrobora que nadie ingresó, que nadie caminó, pero resulta que al querer venderla no lo puede hacer porque la casa está hipotecada. Entonces, el dueño de casa le dice al amigo: “te pedí que no la usaras”. El amigo le contesta: “no la usé, solamente la hipotequé”. Esto es gravísimo, señora presidenta.

Es muy grave que los fondos que están destinados para el mantenimiento de los 56 mil kilómetros de caminos más los 8 mil kilómetros de caminos rurales de la red secundaria y los 46 mil kilómetros de caminos rurales de la red terciaria no estén siendo asignados a tal fin. Esto nos preocupa hondamente. Por eso el pedido de informes y el reclamo de los consorcistas que conocen de lo que estoy hablando, pero que sana y naturalmente no están para hacer las consideraciones políticas ni los





reproches legislativos o periodísticos. Están para tratar de reparar los caminos y para que se les pague lo que se les adeuda.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el señor legislador De Loredo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Pregno).**- Rechazada.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8934/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de abril de 2012.

Sra. Vicegobernadora  
de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 8934.

Se trata del pedido de informes iniciado por el legislador Roffé, solicitando al Poder Ejecutivo que se preste información sobre el déficit y la deuda que mantiene el Gobierno nacional con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Sin otro particular, saludo muy atte.

Carlos Oscar Roffé  
Legislador provincial





**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Pregno).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

**Sr. Roffé.**- Señora presidenta: estamos prácticamente terminando el cuarto mes del año 2012 y el último balance difundido en la página oficial de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba corresponde al año 2010. Consideramos que es sumamente importante que los legisladores tengamos acceso a ese balance, sobre todo teniendo en cuenta que dicho organismo posee un déficit multimillonario todos los meses, y creemos que esto representa algo de vital importancia para el futuro de nuestra provincia.

Hay dos aspectos que le suman importancia a este tema. Uno es que durante el año 2012 la Nación no cumplió con el compromiso que tenía con la Provincia de Córdoba, lo que determinó un déficit que pasa los mil millones de pesos y, por el otro lado, se calcula que en el año 2011 el mencionado déficit ascendería a 1500 millones de pesos y en el año en curso marcaría 1800 millones de pesos.

En este marco tenemos que mencionar que existe una relación casi inexistente entre los gobiernos provincial y nacional, a tal punto que el señor Gobernador hace pocos días, en una reunión con empresarios, admitió que no tiene ninguna puerta abierta en la Casa Rosada. Esto, además de ser muy importante para los cordobeses, salta a la vista, ya que han pasado 130 días del Gobierno del doctor De la Sota y no ha logrado una audiencia a solas con la Presidenta de la Nación para explicarle los problemas que tiene Córdoba. No hay dudas de que lo ha intentado pero no lo ha logrado.

No tenemos que olvidar, señora presidenta, que en la Provincia de Córdoba viven 3.500.000 de argentinos que necesitarían que, en este momento, la Presidenta escuche sus problemas, y el representante legal de esos 3.500.000 de argentinos es el doctor De la Sota, el Gobernador.

En este marco se han conocido repetidas versiones sobre que la Nación no estaría de acuerdo en reconocer las cifras que reclama Córdoba.





Decimos que no hay dudas de que existe un problema político en el medio que está obstruyendo esta relación, que está impidiendo que esto se solucione, a pesar de que el Gobernador y la Presidenta pertenecen al mismo partido político.

Decimos que el Gobernador tiene que tomar una decisión y consideramos que, probablemente, tenga que citar a los distintos sectores políticos de Córdoba para plantear este problema.

De alguna forma, la voz de Córdoba se tiene que escuchar en la Nación; de alguna forma, los problemas de Córdoba tienen que llegar a la Presidenta y se tiene que abrir un ámbito de discusión. No podemos seguir en esta situación de incertidumbre.

No debemos olvidar, señora presidenta, que el déficit de la Caja de Jubilaciones ha sido un problema para varios gobernadores de Córdoba, y algunas veces no ha sido menor.

Este problema recurrente de las cuentas públicas de Córdoba, por más que desde la Legislatura tratamos de mirar para otro lado, en algún momento va a hacer crisis, y cuando eso suceda va a perjudicar a todos los cordobeses.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el señor legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8959/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de abril de 2012.

Sra. Presidenta





de la Legislatura de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 8959/L/12, en virtud de lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Realizamos este pedido en razón de que el tema, por su naturaleza y contenido, no admite dilaciones para su resolución.

Se trata del proyecto de declaración expresando beneplácito por el acto electoral del 15 de abril desarrollado en Río Cuarto.

— Aprovecho la oportunidad para saludarle con el mayor respeto y consideración.

Roberto César Birri

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor legislador Birri.

— Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

— Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 8953 y 8964/L/12, con mociones de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de abril de 2012.

Sra. Presidenta de la Legislatura





de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 8953/L/12, que declara su preocupación ante la intención del Ejecutivo municipal de Córdoba de crear la fundación "Instituto Municipal de la Cultura", eludiendo la responsabilidad de tomar a su cargo la promoción y difusión de la cultura como política pública, mediante la privatización encubierta de esa importante área de gobierno municipal de la ciudad de Córdoba.

La promoción y la difusión de la cultura es una responsabilidad ineludible del Estado en cualquiera de sus niveles de gobierno (nacional, provincial o municipal).

Desde este punto de vista, promover la creación de una sociedad civil, regida por el derecho privado, ajena a la estructura de gobierno de la Municipalidad de Córdoba, significa ni más ni menos que desentenderse de la tarea de gobierno que le compete, entregando a manos del quehacer privado una tarea propia del Estado municipal.

Utilizando la palabra "Municipal" como parte del nombre de la ONG a crear se busca encubrir esta maniobra que elude el compromiso asumido con la ciudadanía.

Con la creación de este instituto se pretende avanzar a pasos agigantados en el sentido capitalista, para optimizar la rentabilidad de la cultura en la ciudad, mediante la creación de este organismo que estará conformado por el Secretario de Cultura de la Municipalidad y por toda persona física o jurídica que quiera participar, aportando capital. O sea que el que más dinero ponga gestionará la cultura de la ciudad.

El instituto a crear se quedaría con la totalidad de las capacidades con las que cuenta la Secretaría de Cultura, e incluso también tendrá la posibilidad de contratar personal "tercerizando" las condiciones laborales de los futuros trabajadores de la cultura.

Dejando claro que, más allá de las jurisdicciones a las que pertenezcan tales decisiones, promovemos una cultura popular, gratuita e independiente.

Por todo lo expuesto y otros motivos que por sintetizar no describo, pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Liliana Olivero

Legisladora provincial

Córdoba, 18 de abril de 2012.

Legislatura de la Provincia





De Córdoba

Secretaría Legislativa

S. / D.

Me dirijo a usted para que por intermedio de la presente se incluya el proyecto 8964/L/12 para que sea tratado sobre tablas en la presente sesión ordinaria. Se trata del proyecto de declaración iniciado por los legisladores Juárez, Graciela Sánchez, Roffé y Olivero apelando a la cultura como un derecho humano que debe ser sostenido, fomentado, impulsado y garantizado desde el Estado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Marta Juárez

Legisladora provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas formuladas por las legisladoras Olivero y Juárez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

**Sr. Presidente (Pregno).**- Rechazadas.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señora presidenta: solicito la reconsideración de la votación de las mociones.

Voy a utilizar este pequeño espacio para hacer un llamado a la reflexión para entender cuáles son los motivos por los que mis pares no permiten el tratamiento de este proyecto. Sinceramente, espero que con lo que voy a decir pueda modificar el voto de los legisladores.

En realidad el proyecto que estamos abordando habla de la cultura y lo hace desde la preocupación que tenemos a partir de que hemos tomado conocimiento de que, en este caso, el Gobierno de la Municipalidad de Córdoba, a través de la Secretaría de Cultura, tiene pensado tratar una ordenanza por la que se crea un instituto municipal de la cultura.





Creo que cuando uno habla de cultura, habla de un bien público y de un derecho humano, así lo plantea la Constitución provincial en su artículo 186. Desde 1968 también lo plantea la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Planteo esto más allá del nivel estatal, ya sea nacional, provincial o municipal. Creemos que es el Estado -cualquiera de ellos- el que tiene la obligación indelegable de tener en sus propias manos la tarea de apoyar, difundir y promover el acervo cultural de los habitantes. En ese sentido está planteada nuestra preocupación.

No pretendo -porque no corresponde- hacer una revisión de la Constitución ni tampoco de la ordenanza -que la tengo en mi poder- porque no es de nuestra competencia. Pero creo que así como distintas entidades -entre ellas la Universidad Nacional de Córdoba- y prestigiosos hombres de la cultura se han expedido acerca de la creación de este instituto, expresando que no hace falta conformarla, pretendemos que sea también la Legislatura de Córdoba la que deje sentada una expresión política reafirmando el carácter de la cultura como un "bien público".

Creemos que Córdoba tiene muchos espacios para hacer negocios, sería negativo que, a través de la creación de esta fundación, se permita por vía directa o indirecta la privatización de las actividades culturales y artísticas en la ciudad de Córdoba.

Por eso, haciéndonos eco de muchos pedidos de trabajadores de la cultura de distintos rubros, es que creemos que la Legislatura debiera pronunciarse en este sentido. Además, porque recuerdo que en los últimos años ha sido, justamente el Gobierno de la Provincia el que ha hablado mucho en este sentido de la media legua cultural, de la necesidad de revitalizar la cultura. Por lo tanto, creo que esto excede -y lo voy a decir en bruto si se me permite la expresión- más allá de la "camiseta partidaria", estamos hablando de la cultura en manos de los Estados nacional, provincial y municipal. Por eso me parecía importante que la Legislatura de Córdoba pudiese dar también su expresión política acerca de que no podemos permitir que la cultura caiga en manos de un sector privado, y es por ello que lo planteamos desde el punto de vista de los derechos humanos, de la preocupación, etcétera.

Entonces, me pregunto: ¿qué pasa en la cabeza de los legisladores que hoy han rechazado este proyecto al decirle, en esta oportunidad, no a un tratamiento que pretende revalorizar la cultura en el ámbito de la Provincia de Córdoba y, por supuesto, en el ámbito del municipio más importante que tiene nuestra Provincia?

Señora presidenta, señores legisladores: ojalá que con esta breve intervención y un llamado a la reflexión se pueda cambiar el voto que han emitido hace un momento en el sentido de rechazar estos proyectos que estamos tratando.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Legisladora Juárez, ¿usted había solicitado la palabra?

Tiene la palabra la señora legisladora Juárez.

**Sra. Juárez.**- No, señora presidenta, habíamos acordado que sobre dichos proyectos iba a hacer uso de la palabra la legisladora Olivero.





**Sra. Presidenta (Pregno).**- Está bien, señora legisladora.

En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Olivero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

**Sra. Presidenta (Pregno).**-Tiene la palabra el señor legislador Presas.

**Sr. Presas.**- Señora presidenta: quiero manifestarle que los próximos lunes 23 y martes 24 en Córdoba, en especial en la Ciudad de Río Ceballos, vamos a tener la primera reunión de la Comisión Conjunta de la Región Centro de todos los legisladores, esperamos nos acompañe y la presida también como presidenta de nuestra Legislatura.

En esa reunión –y lo hago en nombre de la Comisión de Córdoba– vamos a tocar temas significativos, entre ellos la armonización, por ejemplo, de los agroquímicos, de toda la problemática que tienen los agroquímicos, tanto en Córdoba como en las provincias vecinas, como Santa Fe, donde pasa prácticamente lo mismo.

Vamos a tratar naturalmente también el tema de la seguridad vial, que es otro de los grandes problemas que tenemos, sobre todo los cordobeses.

Ayer, en la reunión de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que preside la legisladora Matar, la Comisión de Enlace nos pidió si podíamos sacar un documento que tenga que ver con la situación de crisis que tiene hoy la lechería en la Argentina, y en Córdoba, en particular, que es la primer productora de leche del país y que, juntamente con Santa Fe y Entre Ríos, superan el 70 por ciento de la producción lechera argentina, lo que significa casi 8 mil millones de litros de producción por año; y si a eso le agregamos la mano de obra –porque por ahí escucho a algunos que hablan sin saber y dicen: “la vaca que da la leche” cuando es mentira porque a la vaca hay que sacarle la leche, no la da– que son hombres y mujeres que le sacan la leche todos los días en cada lugar de nuestro territorio, sin sábados, domingos, ni feriados, llueva, truene o salga el sol; me parece que sería bueno que tengamos un momento para discutir y tomar una posición que nos permita ver si podemos mejorar el precio de nuestros productores que, realmente, la están pasando mal a raíz de los excedentes de leche que tenemos hoy distribuidos en Argentina.





Por último, desde Córdoba vamos a plantear la creación de un instituto legislativo de estudios relativos a la cadena agroalimentaria, de modo de tener en cada una de las tres provincias un equipo que nos permita contar con la información necesaria y abrir la discusión pertinente –me parece importante que a esto lo sepan todos– para elevar a los respectivos Ejecutivos provinciales proyectos que no sólo tengan que ver con cada uno de los sectores sino también con toda la cadena de valor.

El lunes y martes venideros estaremos en Río Ceballos, en el hotel San Pedro, donde, con el aporte de los ministros y de los distintos funcionarios que van a explayarse sobre este tema, vamos a aprender todos para tratar de mejorar y de sacar las mejores leyes que le permitan crecer a esta región tan importante para la Argentina.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Muchas gracias a usted, legislador Presas, por la información brindada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador David Caro a arriar la Bandera Nacional de mástil de recinto.

–Así se hace.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Queda levantada la sesión.

–Es la hora 19 y 22.

**Dra. Silvana Sabatini**

**Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

